

MAT: Adjudica Propuesta Pública. ID: 2997-21-LE18

Decreto Alcaldicio N°7118

Monte Patria, 07 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 2542, de fecha 21/02/2018, Aprueba Propuesta Publica, ID 2997-21-LE18;
- Ficha y antecedentes de licitación;
- Ofertas;
- Informe Razonado de fecha 26.03.2018;
- Ordinario N°1707 de fecha 07.05.2018, del Gobierno Regional de Coquimbo
- Certificado N° 140 de fecha 03.05.2018 de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

CONSIDERANDO:

- La ejecución del proyecto Reposición Escuela Básica Los Morales, el cual consideraba la adquisición de equipos y equipamiento para la habilitación y funcionamiento de las salas de clases, comedor, biblioteca y dependencias administrativas.

DECRETA:

1.- ADJÚDQUESE la Propuesta Pública "REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA LOS MORALES, COMUNA DE MONTE PATRIA", ID 2997-21-LE18, a los siguientes oferentes según informe razonado de fecha 26.03.2018.

METALURGICA SILCOSIL LIMITADA, RUT 79.909.150-K, se adjudica líneas 1 y 2 de propuesta pública I.D 2997-21-LE18, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidas en los Términos Técnicos de Referencia y el siguiente resumen:

Oferente	Línea	Porcentaje de adjudicación
METALURGICA SILCOSIL LIMITADA	1	96%
METALURGICA SILCOSIL LIMITADA	2	100%

2.- ESTABLÉZCASE que el valor a adjudicar será de:

Oferente	Línea	Valor de la adquisición IVA incluido
METALURGICA SILCOSIL LIMITADA	1	\$ 2.099.874
METALURGICA SILCOSIL LIMITADA	2	\$ 4.249.680

3.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra por un valor total de \$ 6.349.554.- (IVA incluido), conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

4.- IMPÚTESE el gasto total de la adquisición a la cuenta correspondiente del Gobierno Regional de Coquimbo, según resolución N° 60 del 13.09.2016.

5.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RLC/jmm.  
Secretaría Municipal;  
DAF.  
Archivo SECPLA



ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Alcalde"

